



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.10.2023 16:29:52 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001310-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Jueza **Haydee PEREZ SAAVEDRA** a cargo del 11° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; las Resoluciones Administrativas Nros. 1069 y 1221-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fechas 17 de agosto y 18 de setiembre del 2023, respectivamente; el correo institucional remitido por la Administradora del Módulo de Violencia Integrado; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Por Resolución Administrativa Nro. 1069-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se concedió vacaciones fraccionadas a la Jueza Haydee PEREZ SAAVEDRA, del 02 al 16 de octubre del 2023.

**Segundo.-** Posteriormente, en atención a la Resolución Corrida Nro. 1673-2023-P-CE-PJ por el cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza el "*I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas*", que se llevará a cabo del 12 al 14 de octubre del año en curso, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, se autorizó por Resolución Administrativa Nro. 1221-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, la participación de la Jueza Haydee PEREZ SAAVEDRA al citado congreso, otorgando licencia con goce de haber del 12 al 14 del presente mes y año.

**Tercero.-** Ahora, por documento del antecedente, la magistrada solicita se suspenda la programación de vacaciones por el periodo comprendido del 12 al 16 de octubre del 2023, con la finalidad de concurrir al "*I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas*" en la ciudad de Ayacucho. Siendo que, por correo institucional, en atención a los cambios de los magistrados en los órganos jurisdiccionales del Módulo de Violencia y en virtud del pedido de suspensión del periodo vacacional de la magistrada, la Administradora del Módulo solicita la modificación de las encargaturas dispuestas por Resolución Administrativa Nro. 1069-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ.

**Cuarto.-** Para el caso, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 013-2019-PCM – Reglamento del D. Leg. Nro. 1405, en su artículo 5° establece que: "(...) *El descanso vacacional puede ser suspendido en casos excepcionales por necesidad de servicio o emergencia institucional. Concluido el evento que motivó la suspensión, el servidor deberá reprogramar el descanso vacacional que quede pendiente de goce*" (resaltado agregado).

**Quinto.-** En virtud del dispositivo normativo citado y siendo necesario la participación de la magistrada en el Congreso Internacional, considerando que el evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo fortalecer, las capacidades de jueces y juezas que abordan casos de violencia y trata de personas, a fin de que contribuya a la efectiva resolución de casos por la comisión de estos delitos; resulta viable suspender la programación de vacaciones de la magistrada del 12 al 16 de octubre del 2023 (5 días), conforme a lo solicitado por la recurrente, en atención a la necesidad de servicio, subsistiendo el periodo vacacional del 02 al 11 de octubre del presente año (10 días); modificando además, el extremo la encargatura dispuesta en el *Artículo Segundo* de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Resolución Administrativa Nro. 1069-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a lo solicitado por la Administradora del Módulo Integrado de Violencia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **SUSPENDER** las vacaciones de la Jueza **Haydee PEREZ SAAVEDRA** a cargo del 11° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, del **12 al 16 de octubre del 2023** (5 días), programado por Resolución Administrativa Nro. 1069-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a lo solicitado por la magistrada y por los fundamentos expuestos en la presente resolución; subsistiendo la programación de vacaciones del **02 al 11 de octubre del presente año** (10 días).

**Artículo Segundo:** **MODIFICAR** las encargaturas dispuestas en el *Artículo Segundo* de la Resolución Administrativa Nro. 1069-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, respecto al 11° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, por el periodo comprendido del 02 al 11 de octubre del 2023 (10 días), conforme al siguiente detalle:

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ÓRGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	NOMBRES Y APELLIDOS MAGISTRADO A CARGO	FECHAS	TOTAL DE DÍAS
1	11° Juzgado de Familia de Independencia sub especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	14° Juzgado de Familia	ARAUJO CASTILLO LUZ ELENA	2 al 5 de octubre	5
2		13° Juzgado de Familia	VILLAVEERDE QUISPALAYA MAGDA FRANCISCA	6 de octubre	1
3		18° Juzgado de Familia	SOLORZANO TORRES ANTONIO JAVIER	7 al 9 de octubre	3
4		9° Juzgado de Familia	RIMACHI HUARI PAUCAR HUGO	10 al 11 de octubre	2

**Artículo Tercero:** **CUMPLA** la Coordinación de Recursos Humanos, en el plazo de tres (03) días de notificada con la presente, en actualizar el sistema de récord vacacional de la Magistrada, considerando la suspensión del goce vacacional del **12 al 16 de octubre del 2023** (5 días), subsistiendo el periodo vacacional del **02 al 11 de octubre del 2023** (10 días), bajo responsabilidad funcional y administrativa.

**Artículo Cuarto:** **PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo Integrado de Violencia y de los interesados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LGRENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

